

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

21571 *Resolución de 15 de octubre de 2025, de la Universidad de Alicante, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 10 de junio de 2025 (BOE de 27 de junio de 2025), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que seguidamente se relacionan:

Plaza número DF00255, se nombra a don Marco Antonio Celdrán Bernabeu, profesor titular de universidad del área de conocimiento «Análisis geográfico regional», adscrito al departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física.

Plaza número DF02129, se nombra a don José Vicente Gimeno Beviá, profesor titular de universidad del área de conocimiento «Derecho mercantil», adscrito al departamento de Derecho Mercantil y Derecho Procesal.

Plaza número DF03162, se nombra a doña Lorena Ruiz Fernández, profesora titular de universidad del área de conocimiento «Organización de empresas», adscrita al departamento de Organización de Empresas.

Plaza número DF03176, se nombra a doña Juana Perpiñá Galvañ, profesora titular de universidad del área de conocimiento «Enfermería», adscrita al departamento de Enfermería.

Plaza número DF03192, se nombra a don Juan Carlos Pomares Torres, profesor titular de universidad del área de conocimiento «Mecánica de los medios continuos», adscrito al departamento de Ingeniería Civil.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de los de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema Universitario y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 15 de octubre de 2025.—La Rectora, Amparo Navarro Faure.